

## MEMORANDO INTERNO

Código: CCE-DES-FM-13

Versión: 02 del 12 de enero del 2022



Bogotá D.C. 7 enero de 2023

Ref: Comunicado ajuste de precios por concepto en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente –SMMLV e aumento IPC

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 7 de enero de 2023 fue aprobada y publicada la actualización de precios en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con relación a la variación del SMMLV y de IPC del Año 2022, de acuerdo con el numeral 2 de la cláusula 10 del contrato para el Acuerdo Marco de Servicios BPO II por parte de las Entidades Compradoras.

El aumento de precios para el año 2023 autorizado para los servicios que están condicionados por el Acuerdo Marco de Servicios BPO II es el siguiente:

Aquellos que incluyan remuneración de un Agente se ajusta conforme al SMMLV, es decir el 16%.

Aquellos servicios contado a partir de la fecha de firma del Acuerdo Marco el Precio de los Servicios BPO que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, con la variación anual del del IPC sera del 13.12%

Las Ordenes de Compra Vigentes y las Cotizaciones en curso deben ajustarse con el incremento del SMMLV y del IPC.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/acuerdo-marco-de-precios-para-la-prestacion>

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicios de Colombia Compra Eficiente.

Cordialmente,

Colombia Compra Eficiente



**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**  
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)